



EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

CONVOCA

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO POR TIEMPO DETERMINADO, QUE ASPIRE A PARTICIPAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE BASIFICACIÓN 2021, CONFORME A LA CLÁUSULA 39 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE; DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

I.- BASES

1. Ser trabajador Administrativo de Tiempo Determinado en el Subsistema CECYTEZ y EMSAD, con una antigüedad en el servicio de cuatro semestres completos o dos años efectivos de labores como Tiempo Determinado en funciones administrativas continuos, al 30 de junio de 2021. *(De acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, los Interinatos administrativos no generan antigüedad).*
2. Contar con el Perfil Profesional requerido para el puesto al cual solicita basificarse y se encuentre vacante en Planteles CECyT y Centros EMSaD.
3. No tener sanciones administrativas durante la estancia laboral en los subsistemas CECYTEZ y EMSAD, emitida por el Director de Plantel o Responsable del Centro y contar con buen desempeño.

II.- REQUISITOS

1. Nombramiento como trabajador Administrativo de Tiempo Determinado o Constancia de Servicios emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General del CECYTEZ, que acredite cuatro semestres completos de labores como Tiempo Determinado o dos años continuos de relación laboral en funciones administrativas al 30 de Junio de 2021. *(De acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, los Interinatos administrativos no generan antigüedad).*
2. Acreditar la escolaridad, conocimientos y aptitudes requeridos para el puesto, por medio del documento que certifique el Grado Máximo de Estudios, anexando el documento comprobatorio de acuerdo a la plaza en la cual solicita la basificación.
3. Documento de no haber sido acreedor a ningún tipo de sanción administrativa, según conste en archivos existentes durante su estancia como trabajador administrativo en los diferentes centros de trabajo, de acuerdo al procedimiento establecido en los términos del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, hasta el 30 de junio de 2021.



III.- FECHAS

1. Los expedientes se podrán recibir desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 6 de Julio de 2021 en la Dirección General o a la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción
2. El proceso de revisión de expedientes se llevará a cabo del 7 al 9 de Julio de 2021, por la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción.
3. La publicación de resultados preliminares será una vez concluido el proceso de revisión de expedientes, por la Dirección General del CECYTEZ.
4. Presentación de recursos de apelación el 12 de Julio de 2021 ante la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción, vía correo electrónico a: cmipyp@cecytezac.edu.mx, es importante señalar que, en las apelaciones, NO se recibirá documentación adicional a la que se integró en el expediente presentado.
5. Una vez revisadas las apelaciones correspondientes, la decisión de la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción será inapelable.
6. La publicación de los resultados definitivos será una vez concluido el proceso de apelaciones, por la Dirección General del CECYTEZ, el 16 de julio de 2021.

IV.- RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Los participantes deberán integrar un expediente en sobre cerrado, con los documentos requeridos en el punto **II.- REQUISITOS**, así como el formato de solicitud contestado y pegado en el anverso del sobre (**Anexo 1**), con fecha límite hasta el 6 de julio.
2. La entrega de los expedientes estará a cargo del Director del plantel, Responsable del Centro EMSaD o Delegado Sindical.

V.- CONSIDERACIONES

1. Las personas que resulten beneficiadas de este proceso de Basificación tendrán efecto a partir del 16 de agosto de 2021.



2. El trabajador de tiempo determinado que se encuentra participando en el Proceso Ordinario de Basificación 2021, conforme a la cláusula 39 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, respetará los resultados del proceso de promoción llevado a cabo el 23 y 24 de junio del presente, y si la plaza que estuvo cubriendo fue asignada a personal con nombramiento definitivo, tendrá la opción de obtener su base de acuerdo a las plazas vacantes que existan desempeñando las funciones correspondientes al puesto del que se trate, en el mismo plantel o centro de trabajo donde ha desempeñado sus funciones o bien, en otro lugar de adscripción.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción.



ING. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ

M. en C. LUCIO CUAUHEMOC MENDOZA AMARO
SECRETARIO GENERAL DEL SITCECYTEZEMSAD

Guadalupe, Zacatecas, a 29 de Junio de 2020



ANEXO 1:

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE BASES
ADMINISTRATIVAS DE LOS PLANTELES CECyTEZ Y CENTROS DE
SERVICIOS EMSaD CICLO ESCOLAR 2021-2022.**

Nombre del Administrativo: _____

Grado Máximo de Estudios: _____

Puesto(s) que ha Desempeñado: _____

Fecha de ingreso al subsistema como tiempo determinado: _____

Nombre del Centro de Trabajo de Adscripción (actual):

Nombre del Centro de Trabajo y puesto al que desea basificarse:

Por medio de la presente me dirijo a esta H. Comisión con la finalidad de solicitar ser considerado/a para el proceso de basificación, ya que a la fecha cumplo con los requisitos de la convocatoria respectiva.

Atentamente

Nombre y Firma del Trabajador

Guadalupe, Zacatecas a 29 de Junio de 2021.